Con la citada documentación se deberá acompañar un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud.

Lo que se le comunica para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente la documentación solicitada; indicándosele que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose su solicitud sin más trámite, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la misma.

Haciéndose constar asimismo, que queda suspendido el plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución, por el tiempo que medie entre la notificación del presente requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario, según faculta el artículo 42.5 a) del mismo texto legal anterior, y todo ello sin perjuicio de lo previsto en el citado artículo 71.

Mérida, a 22 de febrero de 2011. El Técnico del Servicio de Fomento del Empleo, Fdo.: Germán Díaz Peña".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 27 de abril de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

EDICTO de 18 de mayo de 2011 sobre aprobación inicial del Programa del Ejecución para la actuación urbanizadora de aparcamiento público. (2011ED0219)

Se hace saber que la Sra. Alcaldesa, a fecha de 18 de mayo de 2011 ha dictado el siguiente,

DECRETO:

Primero. Aprobar inicialmente el Programa de Ejecución para la actuación urbanizadora de la "UA de aparcamiento Público" redactado y formulado por el Arquitecto D. Javier M.ª Diz Plaza.

Segundo. Someterlo a información pública por el plazo de 20 días que se anunciará mediante edicto publicado en el Diario Oficial de Extremadura y, posterior o simultáneamente, en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas. De acuerdo con el artículo 11, apartado 3 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Suelo:

"3. En los procedimientos de aprobación o de alteración de instrumentos de ordenación urbanística, la documentación expuesta al público deberá incluir un resumen ejecutivo expresivo de los siguientes extremos:

a) Delimitación de los ámbitos en los que la ordenación proyectada altera la vigente, con un plano de su situación, y alcance de dicha alteración.

b) En su caso, los ámbitos en los que se suspendan la ordenación o los procedimientos de ejecución o de intervención urbanística y la duración de dicha suspensión".

Trujillo, a 18 de mayo de 2011. La Secretaria, LUCÍA SÁNCHEZ PÉREZ.

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA DE YUSTE

ANUNCIO de 16 de mayo de 2011 sobre convocatoria de becas europeas de investigación y movilidad en estudios europeos "Premio Europeo Carlos V Javier Solana Madariaga". (2011081766)

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Objeto y descripción.

La Fundación Academia Europea de Yuste anuncia la convocatoria de las becas europeas de investigación y movilidad en estudios europeos "Premio Europeo Carlos V Javier Solana Madariaga" por un importe de 3.000 euros cada una y la organización del "VI Seminario Doctoral de Estudios Pluridisciplinares sobre la Europa Contemporánea" en colaboración con la Red SEGEI[1] (Socio-Economic Governance and European Identity) y la Universidad de Extremadura, que tendrá lugar en el Real Monasterio de Yuste (Extremadura-España) en el segundo semestre del año 2011.

Las becas europeas de investigación y movilidad en estudios europeos "Premio Europeo Carlos V Javier Solana Madariaga" están destinadas a favorecer:

i) El estudio y la investigación documental en el ámbito europeo para la preparación de la contribución que debe presentarse en el Real Monasterio de Yuste en el marco del Seminario Doctoral;

[1] Los miembros de la Red SEGEI (Socio-Economic Governance and European Identity) son los siguientes: Prof. Eric Bussière (IRICE, Paris I - Paris IV), Prof. Michel Dumoulin (Chaire Jean Monnet d'histoire de l'Europe contemporaine - GEHEC, Université catholique de Louvain, ccordinator), : Prof. Jürgen Elvert (Universität zu Köln, Zentrum für Europäische Integrationsforschung an der Rheinischen Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn), Prof. Matthias Kipping (Universidad Pompeu Fabra, Barcelona), Prof. Zdzisiaw Mach (Centre for European Studies, Jagiellonian University, Krakow), Prof. Enrique Moradiellos García (Universidad de Extremadura), Prof. Mercedes Samaniego Boneu (Universidad de Salamanca), Prof. Sylvain Schirmann (Institut d'études politiques, Strasbourg), Prof. Luciano Segretto (Università degli Studi di Firenze), Prof. Antonio Varsori (Università degli studi di Padova). SEGEI also has associate members, i.e. the Alumni of the previous summer doctoral seminars.